



Minuta 03/08

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 25 minutos del miércoles **12 de marzo** de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Tercera Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**LISTA DE
ASISTENCIA Y
VERIFICACIÓN
DEL QUÓRUM**

Mtro. Néstor Vargas Solano

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez

Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo

Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Mtro. César Barrera Chavira

Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que el Secretario Ejecutivo remitió un oficio en el que se excusa de no poder asistir a esta sesión por compromisos adquiridos con anterioridad, dicho lo anterior sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 02/08.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.

3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de febrero de 2008.
4. Informe de la aplicación del procedimiento CFD DO 01 para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.
5. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de febrero de 2008.
6. Informe sobre la revisión de los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral.
7. Informe sobre el grado de avance de la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
8. Informe de avance de la propuesta de integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
9. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.
10. Informe de la elaboración del diseño curricular del Servicio Profesional Electoral.
11. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.
12. Asuntos generales

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 02/08

La Minuta incorpora las observaciones que la Consejera Yolanda C. León Manríquez remitió a la oficina del Consejero Presidente de esta Comisión.

Al no haber observaciones se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 013/08.- Se aprueba la Minuta 02/08 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión

Al no haber observaciones la Comisión se dio por enterada del documento en mención.

3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de febrero de 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, indicó que el formato del informe se cambió para hacerlo más analítico, haciendo énfasis sobre todo en las cuestiones a futuro. Señaló que nuevamente por cuestiones ajenas a la Dirección Ejecutiva no se está anexando el listado de prestadores de servicios por honorarios.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó que se realice la corrección pertinente en la página siete del informe, en el caso del Distrito XI donde por error se señala que el líder del Proyecto A, C. Néstor Vargas Sofano, renunció el 11 de enero del 06. Preguntó también por los casos de C. Julio de la Fuente, que ha sido o está comisionado como Coordinador Distrital y de la C. Guadalupe Gutiérrez Galván sobre el término de su comisión.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que es la segunda ocasión que se presenta este informe y no viene la parte del personal de honorarios, en su opinión no hay ninguna justificación para que no se presente dicha información, por lo que solicitó que se requiera al

Secretario Administrativo la información respectiva de los honorarios. También señaló algunas observaciones de forma.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, aclaró que sobre los dos coordinadores se trataba de un error; en cuanto al caso de la Lic. Guadalupe Gutiérrez Galván, indicó que acababa de llegar el oficio en el cual se le extiende la comisión; en el caso del Lic. Julio de la Fuente, su cargo en el Servicio Profesional Electoral ha sido modificado por la reestructura, es decir, la dirección que ocupaba anteriormente tiene una nueva denominación, en ese sentido no se sabe si va a *corresponder a un nuevo perfil, si va a corresponder dentro o fuera del servicio*, esa parte la tiene que aclarar el área y efectivamente después se tiene que ver dentro de los criterios que tendrá que aprobar el Consejo General, cuáles serán las opciones que podrán tener los miembros del Servicio Profesional que, como en este caso, su cargo cambió o inclusive haya desaparecido.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso solicitar al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se presente un mapa de todo el personal del Servicio Profesional de acuerdo con la reestructura, para conocer cuál es la situación del personal, quiénes son los sí conservan el espacio y los que no se conservan. Y también propuso solicitar al Secretario Administrativo, para que a la brevedad se entregue a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la situación del personal que está cubriendo las plazas de Servicio Profesional Electoral por concepto de honorarios profesionales.

En uso de la palabra, el Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, sugirió que exista un vínculo de coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con la finalidad de que ésta última tenga información a detalle de las comisiones de los miembros del servicio.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 014/08.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un mapeo sobre la situación de las plazas del Servicio Profesional Electoral, de los funcionarios que se encuentran comisionados y readscritos y del cambio de denominación de las plazas derivado de la reestructura aprobada el 22 de febrero de 2008, así como un informe del número de miembros del Servicio Profesional Electoral con nombre y cargo, que han solicitado acogerse a los Lineamientos para regular la terminación de la relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus trabajadores por mutuo consentimiento.

COSPE 015/08.- Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo para que a la brevedad entregue a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la información referente al personal de honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral.

4. Informe de la aplicación del procedimiento CFD DO 01 para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, precisó que se agregaron algunos datos analíticos sobre todo los relativos a las causales el porcentaje de funcionarios que tienen problemas para obtener la titularidad.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó que remitieran de nuevo el informe y poner las cifras absolutas, ya que la información de cuántos funcionarios tienen titularidad no es clara ni precisa.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó que de manera económica se envíe la información complementaria.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del informe.

5. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de febrero de 2008.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, señaló que también hicieron algunas modificaciones al formato, poniendo algunos datos comparativos con la aplicación de procedimientos en el mismo periodo del año anterior para visualizar las cargas de trabajo. Indicó que partir del próximo mes los movimientos que se den en la titularidad, sobre todo las que quedaron pendientes, se consignarán directamente en el informe de procedimientos para hacer mucho más ágil el análisis de los mismos.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que en la página cinco se menciona que se iniciaron los trámites para comisionar a otros nueve funcionarios, pero no se menciona a quiénes, ni para qué, ni para dónde. Comparte la idea de que sean informes ejecutivos, pero que brinden información. Por otro lado, en la página seis se señala que se recibió el trabajo final para la evaluación del Taller Liderazgo y Manejo de Personal a la C. María Eugenia Flores Peña en segunda oportunidad. Recordó que en el seno de esta Comisión se solicitó que se le diera la primera oportunidad. Porque como lo manifestó en esa ocasión, desde su punto de vista se le está aplicando una doble sanción.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, al respecto se comprometió a preparar una nota informativa para aclarar esta situación.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del informe.

6. Informe sobre la revisión de los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, manifestó que los procedimientos del Servicio Profesional Electoral tienen que ser revisados a la luz del nuevo Código Electoral, y desde luego del nuevo Estatuto del Servicio.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó que se precisara, en la página cuatro, en el apartado procedimientos con modificaciones realizadas en 2007, que estas modificaciones fueron realizadas por el Centro de Formación y Desarrollo, pero que no continuaron la ruta institucional de aprobación.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que en la página seis se menciona que los procedimientos serán opinados por la Comisión de Normatividad y Transparencia, como lo señala el Código, pero enfatizó que esta Comisión tiene que analizarlos, comentarlos y opinarlos, por lo que sugirió que se considere su inclusión en el ajuste a los procedimientos.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, propuso comunicar a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que se realice la coordinación correspondiente y trabajar de manera conjunta la opinión de los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral.

7. Informe sobre el grado de avance de la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, comentó que a solicitud del Presidente de esta Comisión, el Secretario Ejecutivo instruyó a diversas áreas del Instituto a iniciar la elaboración de un primer borrador del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral. En este informe se da cuenta de los avances de los trabajos hasta la fecha de corte, que es febrero. El borrador final de esta primera etapa se concluyó la semana pasada, y se les hará llegar, de manera oficial, para abrir un periodo de discusión sobre el mismo.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso solicitar formalmente al Secretario Ejecutivo que remita ese primer borrador. También propuso integrar un equipo de trabajo con los asesores para analizar el documento y, si consideraban pertinente, trabajar también con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral desde el principio.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó que es de la idea de que se podría ir trabajando de manera conjunta desde el principio, e invitar a todos los Consejeros Electorales porque entre más opiniones se tengan de los integrantes del Consejo, se estaría construyendo un mejor documento. Asimismo, señaló que en esta invitación se deben incluir a las áreas ejecutivas o técnicas que correspondan, porque el estatuto también tiene que ver en todo caso con el personal administrativo.

Al no haber más intervenciones se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 016/08.- Se aprueba la integración de un grupo de trabajo para el análisis de la propuesta de modificación al *Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal* y remitir la invitación a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión a participar en los trabajos de la misma.

8. Informe de avance de la propuesta de integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, precisó que a raíz de la reciente visita de los integrantes de esta Comisión al archivo de los expedientes del Servicio Profesional Electoral, surgieron algunas inquietudes en el sentido de homologar los criterios entorno a la manera en la cual se están archivando los datos de los funcionarios.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que el anexo de este documento define la estructura que debe tener cada archivo, por lo que se congratulaba de este avance.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, consideró que el anexo es la radiografía de cómo estaría todo el expediente, propuso que además de digitalizar los documentos, se diseñe un sistema, en coordinación con la Unidad de Servicios Informáticos, para que realice el cruce de variables y la información se genere de manera automática.

Al no haber intervenciones la Comisión se dio por enterada del contenido del informe.

9. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, manifestó que se ha tenido una reacción muy favorable al programa, que inclusive se están rebasando las expectativas en algunos cuadros, por ejemplo, señaló el caso de los líderes de proyecto, que a pesar de que no se les exige el título, se han recibido varias llamadas de ellos diciendo que están interesados en acogerse al mismo, la instrucción que se tiene de la Secretaría Ejecutiva es darles todo el apoyo, ya que el título será la llave para la movilidad que tendrán posteriormente en el Servicio.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, preguntó sobre las opciones que ofrecía el CENEVAL.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, precisó que con el CENEVAL se tienen dos opciones, la primera es mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene un programa en el cual se puede dar la equivalencia en licenciatura al personal, cuando se comprueba como institución tres años de servicio, entonces se les proporciona una guía de estudio y quien hace el examen es el CENEVAL. La otra es que el CENEVAL de manera directa certifica los requisitos y ve con la universidad correspondiente el título, pero esto está sujeto a ciertos convenios que tiene el CENEVAL con la propia universidad de la cual el funcionario cursó sus estudios. La opción más viable es la primera opción, porque en ese sentido la SEP abre las puertas sin importar la universidad de la que vengan y sin importar el número de créditos que lleva cursado el funcionario, sobre todo para aquellos funcionarios que tienen menos del 50 por ciento de créditos.

Al no haber más comentarios se procedió con el siguiente punto del orden del día.

10. Informe de la elaboración del diseño curricular del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, expresó su preocupación de que el diseño curricular se realizara con propuestas que vinieran de instituciones externas. Si va a ser alguien externo tiene que tener una serie de insumos primarios y precisamente la propuesta que se entregó incluye un perfil de nuevo ingreso, un perfil tras ocho años de carrera y un perfil tras 16 años de carrera, explicó que la propuesta es un marco de competencias que está basado en el modelo británico. Las características que debe tener el diseño curricular es que sea modular, pertinente, flexible, interdisciplinario, multimodal y sobre todo con énfasis en los valores.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, felicitó a la Dirección Ejecutiva por presentar el mapa curricular plasmado en blanco y negro. Expresó que no considera que el COLMEX o cualquier otra universidad puedan ayudar a su construcción, ya que dentro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se puede realizar el trabajo.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, consideró que las miradas exteriores son miradas frescas que pueden aportar sobre el particular y preguntó cómo fue que se contempló al Colegio de México.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, comentó que el Colegio de México tiene una de las áreas más prestigiadas en la administración pública y tiene amplia experiencia en el diseño de servicios civiles de carrera. El servicio civil de carrera más conocido de este país es el Servicio Exterior Mexicano y su génesis precisamente se encuentra en el Colegio de México. Adicionalmente ha trabajado con el Instituto Federal Electoral en diversas etapas. Por lo que se considera que es una institución que cuenta con experiencia para elaborar esta tarea tan importante.

11. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, abundó sobre el Comité de Revisión, actividad que estaría próxima a iniciar. Mencionó que llegaron nueve solicitudes de revisión, de las cuales cinco son procedentes, hubo tres casos en los cuales funcionarios que tuvieron una calificación mayor a nueve estaban solicitando la revisión, pero en los términos del propio programa esto no procedía.



12. Asuntos generales

Los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión felicitaron al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, por la designación como Director Ejecutivo por parte del Consejo General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas de la misma fecha, se dio por concluida la *Tercera Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.

**Mtra. Yolanda Columba
León Manriquez**

**Consejera Electoral
Integrante de la Comisión**

**Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**

**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**